Palencia 26 de Enero de 2012

El PSOE presenta en el Ayuntamiento de Palencia la alegación referente a la subida del IBI en un 10 %

Los socialistas piden que los nuevos ingresos procedentes del IBI se empleen en reducir la subida de tasas igualándolas a la subida del 3´2 % del IPC

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Palencia ha registrado esta mañana en el registro del consistorio una alegación referente al incremento en un 10 % del Impuesto de Bienes Inmuebles, aprobado por el Gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy. Desde el PSOE se solicita que los nuevos ingresos municipales procedentes del IBI en 2012, presupuestado en 1.341.200 euros se empleen en reducir las subidas de las tasas, dejándolas al nivel del IPC existente en Castilla y León en noviembre de 2011, el 3,2 por ciento (que supondrían 442.888,40 euros), y en evitar un buen número de recortes aplicados por el actual equipo de gobierno en los capítulos 4 y 7 del presupuesto (que se cifran en 648.435,65 euros), y en amortización de deuda para facilitar el proceso de renegociación de los préstamos que está iniciando el actual equipo de gobierno (con una incidencia de 213.875,95 euros).

El incremento del citado impuesto (IBI), en un 10 por ciento, supone –a juicio del PSOE- recaudar en un solo año, lo que el anterior equipo de gobierno recaudó en toda la legislatura por el citado impuesto.

Los socialistas recuerdan el grupo municipal del PP, demandaba la congelación de tasas, impuestos y precios públicos. Y en el programa con el que concurrieron a las elecciones municipales, en la medida 93, se comprometieron a “limitar el incremento total de la fiscalidad en la legislatura en un punto menos al incremento medio establecido por el PSOE en los últimos 12 años” y en la medida 94 a “limitar el incremento máximo de los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), a un dos por ciento menos que el incremento medio establecido por el PSOE en los últimos 8 años.

Más allá de que para el Grupo Municipal del Partido Socialista, se concluye, la medida adoptada por el Consejo de Ministros y convalidada en el Congreso de los Diputados con los votos del Partido Popular, es una medida que atenta frontalmente contra la autonomía municipal, que es injusta y que puede considerarse un fraude electoral, lo que parece evidente es que esa fuente de ingresos procedentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), debe presupuestarse de cara al 2012, por el importante montante económico que supone.